PROYECTO "Construcción de Viviendas Sociales para la Comunidad Indígena Y'apy Santa Isabel de la Etnia Ava Guaraní"

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL (RIMA)

LEY N.º 294/93 - DECRETOS N.º 453/2013 Y N.º 954/2013

Comunidad beneficiaria: Comunidad Indígena Y'apy Santa Isabel

PROPONENTE: Consultora S.G. S.R.L.

REPRESENTANTE LEGAL SAT: Germán Ariel González Pineda

UBICACIÓN: Colonia Santa Isabel, Distrito de Yrybucuá, Departamento de San Pedro

2026

1. Presentación y objetivo del RIMA

El presente Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) sintetiza en lenguaje claro y accesible los aspectos esenciales del Estudio de Impacto Ambiental Preliminar del proyecto de construcción de 40 viviendas sociales para la Comunidad Indígena Y'apy Santa Isabel de la Etnia Ava Guaraní. Su finalidad es informar sobre la naturaleza del proyecto, su localización, el ambiente receptor, los impactos previsibles y las medidas de gestión previstas para prevenir, mitigar y controlar los efectos adversos, así como fortalecer los beneficios sociales y comunitarios.

El documento fue preparado en el marco de la Ley N.º 294/1993 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Ley N.º 345/1994, los Decretos N.º 453/2013 y N.º 954/2013 y los requisitos de presentación establecidos poMADES . El proyecto se tramita mediante el Sistema de Información Ambiental (SIAM) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

2. Identificación del proyecto

Dato	Descripción
Nombre	Construcción de Viviendas Sociales para la Comunidad Indígena Y'apy Santa Isabel de la Etnia Ava Guaraní
Proponente / SAT	Consultora S.G. S.R.L.
RUC	80072561-1
Representante legal	Germán Ariel González Pineda - C.I. N.º 3.188.733
Beneficiaria	Comunidad Indígena Y'apy Santa Isabel, pueblo Ava Guaraní
Cantidad	40 viviendas sociales
Localización	Colonia Santa Isabel, Distrito de Yrybucuá, Departamento de San Pedro
Identificación catastral	Finca N.º 8693 - Padrón N.º 9590
Superficie del inmueble	851,4046 ha
Área total de intervención	0,65 ha, aproximadamente 0,08 % del inmueble
Coordenadas UTM	P1: E 586043,29 / N 7286846,81; P2: E 588871,47 / N 7292458,68; Zona 21 Sur, Datum WGS 84
No objeción INDI	Certificado INDI N.º 29/2026; CLPI realizado el 19 de junio de 2026

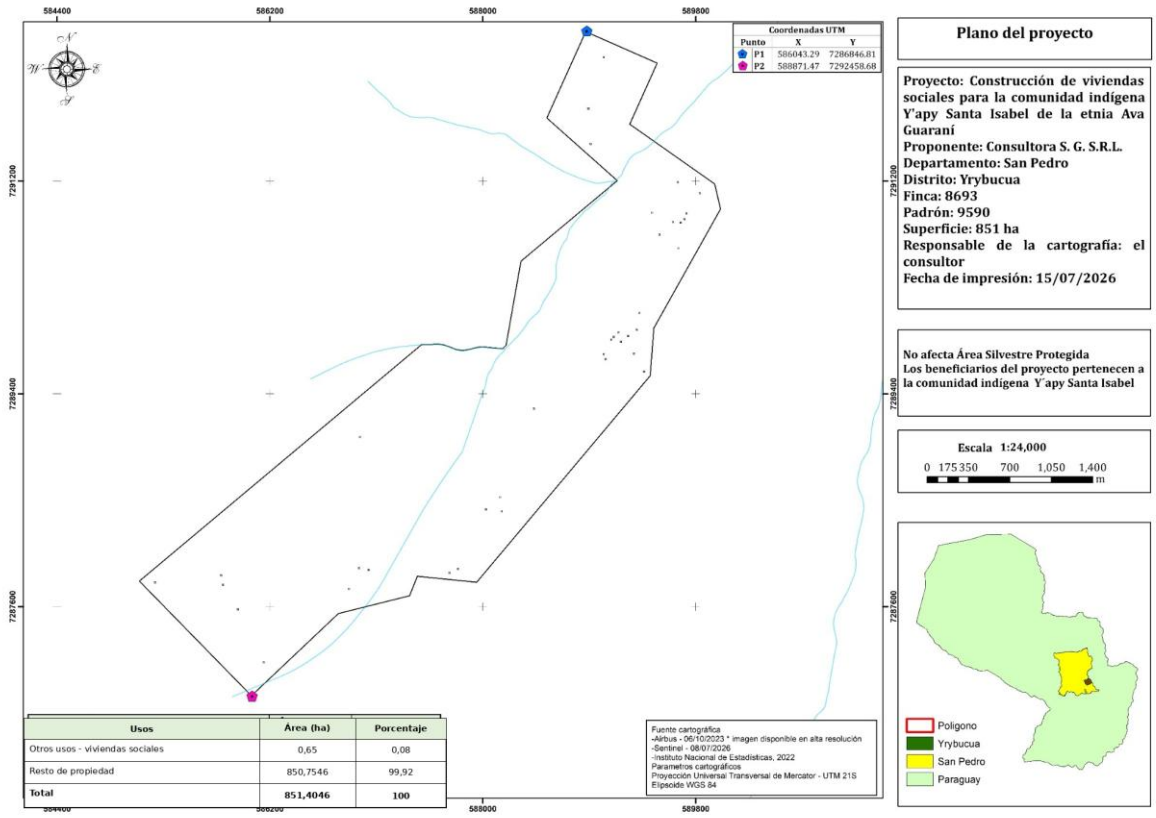


Figura 1. Plano actualizado del inmueble y distribución general de los puntos de intervención. La superficie de intervención directa estimada es de 0,65 ha dentro de un inmueble de 851,4046 ha.

3. Descripción resumida de la actividad

El proyecto consiste en la construcción y entrega de 40 viviendas sociales tipo U.B.H. + 2 dormitorios del Programa FONAVIS. Cada vivienda tendrá una superficie cubierta de 42,54 m² e incluirá dos dormitorios, estar, cocina-comedor, baño, lavadero y hall de acceso. Las obras se ejecutarán en sitios puntuales distribuidos dentro del territorio comunitario, respetando el trazado de caminos, drenajes naturales y condiciones del terreno.

Cada unidad contará con conexión al sistema local de agua potable, suministro de energía eléctrica de la ANDE y solución sanitaria individual compuesta por registros de inspección, cámara séptica y pozo absorbente. El estudio geotécnico N.º 50/2026 determinó la viabilidad de las fundaciones previstas y un coeficiente promedio de percolación de 86 L/m²/día, compatible con la disposición individual mediante pozo absorbente, siempre que se respeten las condiciones de ubicación, construcción y mantenimiento.

4. Etapas principales

1. Planificación y replanteo: validación de la ubicación de las viviendas y obras

sanitarias con líderes y beneficiarios, identificación de drenajes, árboles a conservar, accesos y sitios de acopio.

2. Preparación del terreno: limpieza estrictamente puntual, nivelación y excavaciones para fundaciones, cámaras sépticas y pozos absorbentes.
3. Construcción: ejecución de fundaciones, mamposterías, cubierta, pisos, instalaciones eléctricas e hidráulicas, terminaciones y obras sanitarias.
4. Cierre de obra: retiro de residuos y escombros, limpieza final, corrección de áreas afectadas y capacitación a los beneficiarios.
5. Ocupación y operación: uso habitacional, mantenimiento de instalaciones sanitarias, manejo de residuos domiciliarios y conservación de patios y drenajes.

5. Área de influencia y ambiente receptor

El Área de Influencia Directa comprende los sitios de implantación de las 40 viviendas, fundaciones, sistemas sanitarios, acopios temporales y accesos inmediatos. La superficie de intervención cartográfica estimada es de 0,65 ha. El Área de Influencia Indirecta considera un radio referencial de 1.000 m alrededor del polígono del proyecto y los corredores de acceso asociados al transporte de materiales.

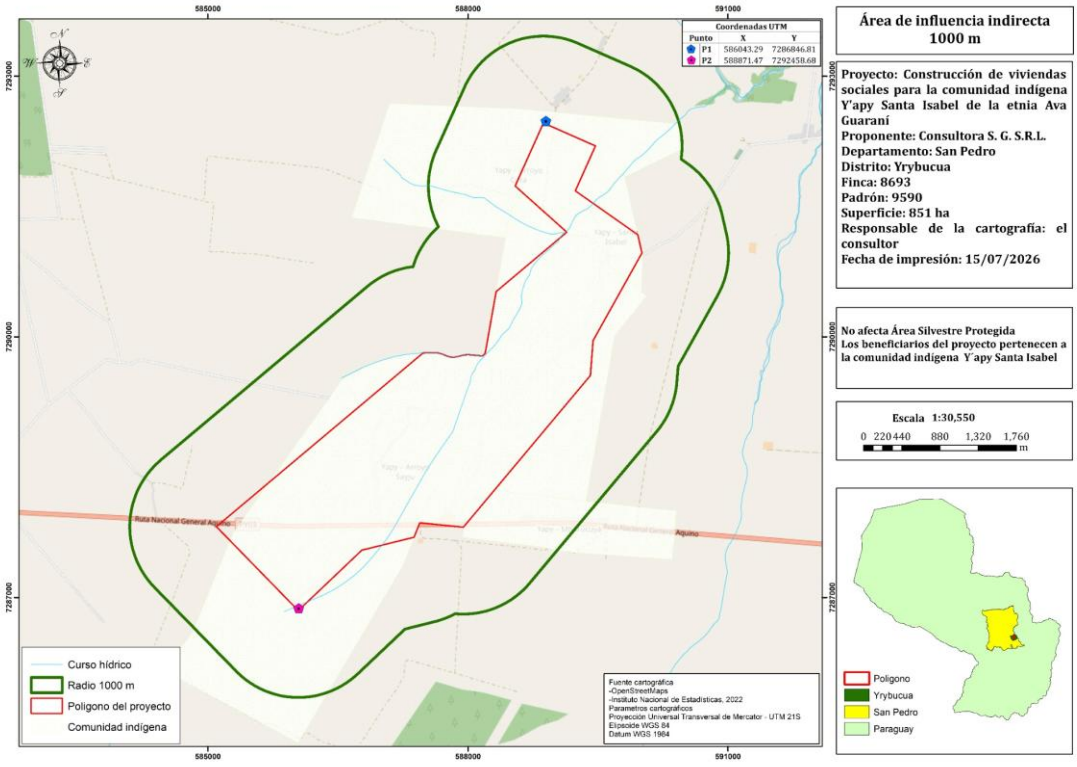


Figura 2. Área de Influencia Indirecta de 1.000 m, cursos hídricos y territorio de la Comunidad Indígena Y'apy Santa Isabel.

El medio físico se caracteriza por relieve ondulado, presencia de drenajes naturales y suelos areno-limosos, areno-limo-arcillosos y arcillosos. No se detectó nivel freático en los sondeos hasta la profundidad investigada, sin perjuicio de variaciones estacionales. Los cursos de agua y líneas de escurrimiento constituyen los receptores ambientales más sensibles y deberán permanecer libres de residuos, sedimentos, mezclas de cemento y descargas sanitarias.

El entorno biológico corresponde a una matriz rural con vegetación secundaria, áreas agrícolas y pecuarias. La intervención es puntual y no implica apertura de grandes caminos ni cambio extensivo del uso del suelo. Según la cartografía presentada, el proyecto no afecta Áreas Silvestres Protegidas.

En el medio social y cultural, el proyecto se localiza dentro del territorio de la Comunidad Indígena Y'apy Santa Isabel. La comunidad cuenta con personería jurídica, líderes reconocidos y no objeción del INDI. La Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado fue realizada el 19 de junio de 2026.

6. Principales impactos ambientales y sociales

Factor	Impacto	Valoración	Medida central
Suelo	Excavaciones y movimiento de tierra	Negativo medio, puntual y temporal	Limitar áreas de obra, compactar rellenos, proteger suelos y controlar erosión.
Agua	Riesgo de sedimentos o fallas sanitarias	Negativo medio, puntual-local	Respetar cauces, ubicar correctamente cámaras y pozos, mantener sistemas y prohibir descargas directas.
Aire y ruido	Polvo, transporte y herramientas	Negativo bajo y temporal	Humectación, cobertura de materiales, mantenimiento y horarios diurnos.
Vegetación	Limpieza puntual	Negativo bajo	Conservar árboles, evitar quemas y revegetar áreas alteradas.
Empleo local	Contratación y compras	Positivo medio y temporal	Priorizar mano de obra y proveedores locales cuando sea viable.
Salud pública	Vivienda segura y saneamiento	Positivo alto y permanente	Capacitación y mantenimiento de sistemas sanitarios.
Vivienda digna	Acceso de 40 familias a solución habitacional	Positivo muy alto, comunitario y permanente	Participación, transparencia y coordinación con líderes y beneficiarios.
Cultura indígena	Ejecución con CLPI y no objeción INDI	Positivo alto y permanente	Respeto de acuerdos, espacios sensibles y comunicación comunitaria.

7. Impacto social positivo prioritario

El impacto central del proyecto es positivo y se valora como alto a muy alto, directo, comunitario, permanente y de elevada probabilidad. Las familias beneficiarias accederán a viviendas seguras y dignas, con espacios definidos para

descanso, convivencia, preparación de alimentos, higiene y protección frente a lluvias, frío, calor y otros eventos climáticos.

La mejora habitacional contribuye a la protección de niños, adultos mayores y personas vulnerables, reduce riesgos sanitarios asociados a la precariedad, fortalece el arraigo en el territorio comunitario y favorece la organización social. Los impactos constructivos negativos son principalmente temporales, localizados y controlables, por lo que no superan el beneficio social estructural y duradero del proyecto.

8. Resumen del Plan de Gestión Ambiental

Programa	Contenido principal
Organización ambiental de obra	Definir responsables, áreas de acopio, tránsito, horarios y comunicación previa.
Protección de suelo y erosión	Limitar excavaciones, compactar rellenos y controlar sedimentos después de lluvias.
Residuos sólidos	Segregar, almacenar y retirar residuos; prohibir quema y disposición en cauces.
Polvo, ruido y emisiones	Humectar, cubrir materiales, mantener equipos y trabajar en horario diurno.
Efluentes sanitarios	Construir conforme planos y percolación; capacitar sobre uso y mantenimiento.
Protección de aguas	Conservar drenajes, evitar vertidos y ubicar pozos fuera de áreas inundables.
Vegetación y paisaje	Preservar árboles, limpiar frentes y arborizar con especies nativas.
Seguridad y salud	EPP, señalización, botiquín y restricción de acceso a excavaciones.
Participación y respeto cultural	Coordinación permanente con líderes, beneficiarios y acuerdos de CLPI.
Contingencias	Respuesta ante accidentes, lluvias, derrames, excavaciones, fallas sanitarias y reclamos.

9. Monitoreo y seguimiento

Aspecto	Indicador	Frecuencia	Responsable
Orden y limpieza	Ausencia de residuos dispersos, quemas o escombros en drenajes	Semanal	Constructora / SAT
Erosión	Sin arrastre de sedimentos a caminos o cauces	Semanal y después de lluvias	Constructora
Polvo y ruido	Riego, horarios diurnos y ausencia de reclamos reiterados	Semanal	Constructora
Sistemas sanitarios	Construcción conforme planos, tapas seguras y ubicación adecuada	Durante ejecución y recepción	Constructora / Fiscalización
Protección de cauces	Sin descargas ni residuos	Semanal	Constructora / Comunidad

Aspecto	Indicador	Frecuencia	Responsable
Participación	Reuniones y reclamos atendidos	Quincenal o según necesidad	SAT / Líderes
Operación sanitaria	Ausencia de reboses, olores o afloramientos	Semestral recomendado	Beneficiarios / Comunidad

10. Conclusión

El proyecto presenta viabilidad ambiental y social, condicionado al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, los planos técnicos, las recomendaciones del estudio geotécnico y las disposiciones que establezca el MADES. Los impactos negativos son de baja a media significancia, en su mayoría temporales y mitigables. El beneficio social y cultural derivado del acceso a vivienda digna para 40 familias es alto a muy alto y permanente.

11. Referencias principales

- Ley N.º 294/1993 "De Evaluación de Impacto Ambiental" y Ley N.º 345/1994.
- Decreto N.º 453/2013 y Decreto N.º 954/2013.
- Resolución SEAM N.º 184/2016 sobre formularios y requisitos de presentación de estudios ambientales.
- Ley N.º 3239/2007 de Recursos Hídricos; Ley N.º 3956/2009 de Gestión Integral de Residuos Sólidos; Ley N.º 836/1980 Código Sanitario.
- Ley N.º 904/1981; Ley N.º 234/1993, Convenio 169 de la OIT; Decreto N.º 1039/2018.
- Certificado INDI N.º 29/2026 e Informe Geotécnico N.º 50/2026.
- Canter, L. W.; Conesa Fernández-Vítora, V.; Gómez Orea, D.; IAIA; Banco Mundial; IFC.